

Núm. 269

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 8 de noviembre de 2011

Sec. III. Pág. 116607

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

17621 Resolución de 25 de octubre de 2011, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas.

Murcia, 25 de octubre de 2011.-El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas

Tipo de asignatura	Créditos	
Obligatorias Comunes	15	
Obligatorias (por especialidad)	27	
Prácticas de enseñanza	12	
Trabajo Fin de Máster	6	
Total	60	

Estructura del Máster por Especialidad (excepto para la Especialidad de Orientación Educativa)

Módulos	Materia	Tipo	Cuatrimestre	Créditos
Genérico.	Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad.	Obligatoria.	1	3
	Procesos y Contextos Educativos.	Obligatoria.	1	9
	Sociedad, Familiar y Educación.	Obligatoria.	1	3
Especifico.	Complementos para la Formación Disciplinar.	Obligatorio.	1	8
	Aprendizaje y Enseñanza de las Materias Correspondientes.	Obligatorio.	1 y 2	15
	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa.	Obligatorio.	2	4
Prácticum.	Prácticas de Enseñanzas.	Obligatorio.	1 y 2	12
	Trabajo Fin de Máster.	Obligatorio.	2	6

cve: BOE-A-2011-17621



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 269 Martes 8 de noviembre de 2011

Sec. III. Pág. 116608

Estructura del Máster para la Especialidad de Orientación Educativa

Módulos	Materia	Tipo	Cuatrimestre	Créditos
Genérico.	Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad.	Obligatoria.	1	6
	Procesos y Contextos Educativos.	Obligatoria.	1	3
	Sociedad, Familiar y Educación.	Obligatoria.	1	6
Especifico.	Complementos para la Formación Disciplinar.	Optativo.	1	8
	Aprendizaje y Enseñanza de las Materias Correspondientes.	Obligatorio.	1 y 2	15
	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa.	Obligatorio.	2	4
Prácticum.	Prácticas de Enseñanzas.	Obligatorio.	1 y 2	12
	Trabajo Fin de Máster.	Obligatorio.	2	6

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X